



*El pasado 19 de enero la Federación Regional de Enseñanza de CC.OO. celebramos unas jornadas sobre el valor educativo del PSEC en los centros docentes. En estas jornadas contamos con la asistencia de cincuenta personas representativas de las diferentes categorías del Personal Laboral con destino en colegios e institutos de la Región.*

## JORNADA PERSONAL LABORAL

# El valor educativo del personal laboral en los centros docentes

**POR LA** mañana contamos en primer lugar con la presencia de Luis Fernández, responsable del sector en la FREM-CC.OO. que habló sobre el valor educativo de este colectivo de trabajadores como parte de la comunidad educativa, por su participación en los órganos de gobierno del centro y por su implicación en el día a día en la tarea educativa. –“La Federación de Enseñanza tiene asumido el factor educativo de estos trabajadores y trabajadoras, por lo tanto nuestra organización tiene la obligación de transmitir esta filosofía, que es una realidad, a los trabajadores y las trabajadoras, a la Comunidad Escolar, a la Administración y a la sociedad en general.”

Continuó justificando y aportando estrategias que lleven a valorar su implicación en la educación. “En la Comunidad de Madrid hemos comprobado que es más fácil que entiendan el valor educativo del PSEC si antes se asume que este colectivo es parte activa, importante y necesaria del Sistema Educativo. Para que se

entienda que el colectivo es parte del Sistema Educativo, hay que considerar tres cuestiones básicas:

### 1. Razones puramente físicas o de sentido común:

- Trabajamos en el mismo centro de trabajo
- Se tiene relación directa con los “usuarios” (alumnos/as)
- El funcionamiento del centro sin estos trabajadores sería imposible.
- Nos afectan de igual manera que a los docentes cuestiones como la Salud Laboral o los problemas de convivencia escolar.

### 2. Razones de carácter normativo:

- Nos afecta otras normativas además del Convenio colectivo o Acuerdo de Funcionarios, como por ejemplo el Reglamento Orgánico de Centros, LOE, etc.
- Fuimos transferidos a las Comunidades Autónomas con los servicios educativos.



## JORNADA PERSONAL LABORAL

- c. Formamos parte de los Consejos Escolares del Centro, Comunidad Autónoma y el Estado.

### 3. Razones de objetivos:

- a. Somos necesarios para que el derecho constitucional a la educación que tienen todos los ciudadanos se pueda ejercer.
- b. Como colectivo contribuimos a que este derecho a la educación sea de calidad.

A continuación intervino Antonio Navarro, ATE del Colegio Eloy Camino de Albacete, hablando sobre la profesionalización del Colectivo de ATEs. Hizo un análisis de la situación actual donde queda patente que esta categoría profesional de ATE quedó obsoleta, desde el mismo proceso de configuración del modelo LOGSE de Educación especial y absolutamente marginada del propio sistema educativo. Por tanto se trataría de abrir un proceso de negociación con los responsables de política educativa de la Consejería de Educación que acabara imbricando la acción, inequívocamente educativa, del colectivo en el sistema educativo de hecho y de derecho., de forma coordinada y complementaria a la función docente. CC.OO. decidió apostar por la profesionalización del colectivo de Auxiliares Técnicos Educativos de cara al próximo periodo.

En cualquier caso esto no es nuevo sino que viene ya recogido en

leyes del siglo pasado: la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos, ya establecía que *"Todo el personal que, a través de las diferentes profesiones y en los distintos niveles, intervenga en la educación especial deberá poseer, además del título profesional adecuado a su respectiva función, la especialización, experiencia y aptitud necesarias."*

Ya en la tarde contamos con la presencia de Emilio Alba, pedagogo integrante de la Asesoría Sindical para la Convivencia que presentó el servicio de CC.OO. para estos temas y donde se evidenció la necesidad de formación para los trabajadores y trabajadoras del personal laboral, llegan-



do al compromiso de hacer cursos sobre relaciones entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa (equipos directivos, profesores, padres y alumnos). En este tema se manifestó: "Entendemos que para los trabajadores y trabajadoras de nuestro sector, los problemas de convivencia escolar, si no son más, si son los mismos que para los docentes, y aún sabiendo que en número somos menos, las consecuencias de los mismos son idénticas para cada uno de nosotros y nosotras".

Por último contamos con la presencia del responsable de empleo de la Federación Estatal de Enseñanza, Natalio González Pino que presentó el cuaderno de información sindical "El empleo como eje de compromiso". Entre los problemas de empleo del sector se denunció la privatización de servicios, los contratos a tiempo parcial y en general la discriminación en el funcionamiento de las bolsas de trabajo interino con respecto a otros trabajadores de la Junta (Docentes y Personal Sanitario). Se abogó por nuevos yacimientos de empleo (personal de bibliotecas, actividades extracurriculares, comedores escolares, etc).

Terminadas las diferentes ponencias la asamblea pasó a debatir las propuestas de programa electoral con el que concurrir a las elecciones del 28 de marzo y que fue aprobado en el Consejo Regional de la Federación de Enseñanza del día 22 de enero pasado.